



EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA POR AFILIADOS. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO: 5766438 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CAMARAMEDELLIN.COM.CO.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE: SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA "SETI" S.A.S.

MATRICULA: 21-490686-12

DOMICILIO: MEDELLÍN

NIT 830047444-0

CERTIFICA

Fecha de Renovación: Marzo 28 de 2014

CERTIFICA

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: Calle 3 SUR 41 65 PISO 6 MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

CERTIFICA

CONSTITUCION: Que por Escritura Pública No. 3962, del 24 de junio de 1998, registrada inicialmente en la Cámara de Comercio de Bogotá el 27 de julio de 1998 y posteriormente en esta Entidad en junio 17 de 2013, en el libro 9, bajo el número 10886, se constituyó una Sociedad Comercial de responsabilidad limitada denominada:

SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE TECNOLOGIA E INFORMATICA SETI S.A.S.

CERTIFICA

REFORMAS: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por los siguientes escrituras y documentos:

Escritura Pública No. 578, del 1 de marzo de 2005, de la Notaría 17 de Medellín, registrada en esta Cámara en junio 17 de 2013, en el libro 9, bajo el número 10886, mediante la cual la sociedad se transforma de limitada a anónima en adelante se denominará:



SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE TECNOLOGIA E INFORMATICA SETI S.A.

Escritura Pública No. 1678, del 22 de mayo de 2006, de la Notaría 17 de Medellín.

Escritura Pública No. 1211, del 18 de abril de 2011, de la Notaría 17 de Medellín.

Escritura Pública No. 917, del 24 de marzo de 2012, de la Notaría 17 de Medellín. Aclarada por Escritura Pública No. 1156, del 17 de abril de 2012, de la Notaría 17 de Medellín.

Extracto de Acta No. 22, del 22 de marzo de 2013, de la Asamblea de Accionistas, registrado inicialmente en la Cámara de Comercio de Bogotá el 31 de mayo de 2013 y posteriormente en esta Cámara el 17 junio de 2013, en el libro 9, bajo el número 10886, mediante la cual la sociedad se transforma de anónima a sociedad por acciones simplificada y cambia su domicilio de la ciudad de Bogotá a la ciudad de Medellín y y en adelante se denominará:

Servicios Especializados de Tecnología e Informática SETI S.A.S.

Extracto de Acta Nro. 23, del 20 de septiembre de 2013, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas.

Acta No. 2014-001 del 3 de febrero de 2014, e la Asamblea Extraordinaria de Accionistas.

CERTIFICA

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

CERTIFICA

OBJETO SOCIAL: La Sociedad tendrá como objeto social la prestación de cualquier tipo de servicio que podrá ser remunerado en dinero, en especie, en acciones de goce o industria o por cualquier otro medio. El objeto principal de la sociedad estará constituido por:

A. Investigación y mercadeo de programas para computadores de aplicación general en las áreas comercial, industrial, financiera, educativa, científica y recreativa.

B. Importación y exportación de productos para la informática, la telemática y la robótica.

C. Comercialización a nivel nacional de productos para la informática.

D. Representación de firmas nacionales y extranjeras relacionadas con la actividad de lo informática y la telemática en general.

E. Prestación de servicios de asesoría y consultoría en el campo de la informática y telemática.



F. En general ejecutar todos los actos necesarios para que su objeto se realice plenamente y efectuar todo acto lícito de comercio o industria.

No obstante en desarrollo de esta actividad, la sociedad podrá realizar cualquier acto o actividad lícita de comercio.

La sociedad también podrá realizar cualquier acto lícito de comercio. En general, la sociedad tiene capacidad legal para realizar todas las actividades y esfuerzos que de cualquier manera estén relacionados con su objeto social, así como para celebrar todo tipo de contratos, sin limitación alguna. La sociedad puede servir como garante de sus propias obligaciones pero no de las de sus accionistas ni las de terceros.

CERTIFICA

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRG. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$1.080.000.000,00	900.000	\$1.200,00
SUSCRITO	\$813.720.000,00	678.100	\$1.200,00
PAGADO	\$813.720.000,00	678.100	\$1.200,00

CERTIFICA

ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración estará en cabeza del Gerente, quien tendrá las funciones designadas por la ley.

CERTIFICA

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE PRINCIPAL	JORGE HUMBERTO VALBUENA FARFAN RATIFICACION	79.523.349
GERENTE PRIMER SUPLENTE	HEBER MANUEL SIERRA FANDINO RATIFICACION	18.705.423

Por Acta No. 1 del 2005, del 15 de febrero de 2005, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) inicialmente en la Cámara de Comercio de Bogotá el 14 de marzo de 2005 y posteriormente en esta Cámara el 17 de junio de 2013, en el libro 9, bajo el número 10886

GERENTE SEGUNDO SUPLENTE	JUAN DAVID ACEVEDO TRUJILLO DESIGNACION	71.772.296
--------------------------	--	------------

Por Acta número 2014-001 del 3 de febrero de 2014, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 27 de marzo de 2014, en el libro 9, bajo el número 5938

GERENTE TERCER SUPLENTE	WILLIAM VALBUENA FARFAN	73.329.168
-------------------------	-------------------------	------------



kbliRpiadblpaCdJ-ATPPALG

012177676

Copias: 001

Página: 004

DESIGNACION

Por Acta No. 1 del 2005, del 15 de febrero de 2005, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) inicialmente en la Cámara de Comercio de Bogotá el 14 de marzo de 2005 y posteriormente en esta Cámara el 17 de junio de 2013, en el libro 9, bajo el número 10886

CUARTO SUPLENTE DEL
GERENTE

PAOLA PINEDA
DESIGNACION

67.012.611

Por Acta No. 2010-002, del 15 de octubre de 2010, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 17 de junio de 2013, en el libro 9, bajo el número 10886

CERTIFICA

REVISORES FISCALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	HELBERT ALFREDO MARROQUIN RODRIGUEZ DESIGNACION	19.081.000
REVISOR FISCAL SUPLENTE	CLARA INES GARCIA MAHECHA DESIGNACION	41.506.897

Por Acta No. 1 del 2005, del 15 de febrero de 2005, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) inicialmente en la Cámara de Comercio de Bogotá el 14 de marzo de 2005 y posteriormente en esta Cámara el 17 de junio de 2013, en el libro 9, bajo el número 10886

CERTIFICA

DIRECCIÓN(ES) PARA NOTIFICACION JUDICIAL

Calle 3 SUR 41 65 PISO 6 MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

CERTIFICA

DIRECCIÓN(ES) ELECTRONICA PARA NOTIFICACION JUDICIAL

davidacevedo@seti.com.co

CERTIFICA

Que en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de

VALIDO POR AMBAS CARAS

CCMA No. 37291172



Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Medellín, Diciembre 04 de 2014

Hora: 9:56 AM

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
LA SECRETARIA GENERAL AD HOC
CERTIFICA

Que la firma estampada en este documento
coincide con la registrada en este despacho,
correspondiente a: Sandra Milena Montes Palacio

GIOMAR PATRICIA CHIRIBOGA



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: GIL ARDILA GUIOMAR PATRICIA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: SECRETARIO GENERAL AD HOC
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C
(At: - À:)

El: 12/16/2014 13:23:55 p.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2OMQ1323598850
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE TECNOLOGIA E INFORMATICA SETI S.A.S
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 3
(Number of pages: - Nombre de pages:)

070041003600583

012177676 Expedido (mm/dd/aaaa): 12/04/2014

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO

De acuerdo al Numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que las copias que anteceden son iguales a los documentos presentados ante mi en _____ foja(s)

Quito a,

21 JUN 2016

Dr. Darío Andrade Arellano.
NOTARIO